





1933

tuado en el extremo del radio mayor que se apoya sobre el suelo.

Para la perfecta comprensión del objeto de la patente se detallará a continuación una forma de realización de la misma dada a título de ejemplo; y con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales,

5 la fig. 1, es una perspectiva del dispositivo.

La fig. 2, es una vista lateral del mismo.

La fig. 3, es una vista de frente, estando el dispositivo plegado.

Las figs. 4, 5 y 6, muestran en vista de frente diversos momentos del funcionamiento del dispositivo.

Conforme se aprecia en los dibujos el dispositivo se encuentra constituido de la forma siguiente:

En el mismo eje -5- de la rueda -1- del vehículo y mantenida en posición por anillos de cierre -4- se establece la excéntrica que  
15 constituye el dispositivo y que se compone de dos radios, uno menor -6- y otro mayor -6'- unidos entre sí por un sector en arco -13-. Este sector -13- está provisto en una extremidad de un buje -16- que se desliza en una ranura -12-, prevista en el radio menor -6- y por la otra extremidad se encuentra articulado al radio mayor -6'- y por su extremo libre  
20 bre que sobresale algo del radio mayor termina en un rodillo 7.

Sobre el radio menor -6- se encuentra establecido un gatillo -9- que bajo la acción de un muelle -8- tiende a apoyarse constantemente sobre el tambor -2- de la rueda, permitiendo en el momento de uso, su engatillamiento con el tope -10- previsto en dicho tambor. Un  
25 arco -17- montado sobre el eje -5- y provisto de dos levas -3 y 3'- que se apoyan sobre el gatillo -9- impiden que este haga contacto con el tope -10- fuera del momento de uso. Este arco -17- puede ser accionado por un cable -11- accionado desde el puesto de mando del vehículo o por cualquier otro medio apropiado.

30 El funcionamiento del dispositivo es el siguiente:

El dispositivo en estado de reposo se encuentra plegado tal como se muestra en la fig. 3. Para su utilización por medio del cable



-11- se acciona el anillo -17- y se retira la leva -3- de su contacto con la cabeza del gatillo -9-, permitiendo así que este se apoye sobre el tambor -2- de la rueda. Se imprime marcha atrás al vehículo y el tope -10- al girar la rueda llega a chocar con el gatillo -9- obligando a desplegarse el dispositivo tal como muestra la fig. 4.

Al continuar marchando hacia atrás el vehículo el radio menor -6- que es más corto que el radio de la rueda sin cubierta es sobrepasado hasta llegar a un punto en que la rueda del vehículo deja de estar apoyada en el suelo y se establece el contacto entre éste y el arco -15- que une ambas radios pasando así el movimiento del vehículo de la rueda a la excéntrica y obligando a elevarse el vehículo a medida que avanza en la excentricidad, tal como se vé en la fig. 5. Al sobrepasar de su vertical con el suelo el radio mayor -6'- que es más largo que el radio de la rueda provista de cubierta, la leva -3'- levanta el gatillo -9- dejando la rueda libre pero la inercia del automovil obligaría a seguir girando la excéntrica, si no fuese por un rodillo -7- previsto en el extremo del arco -15- que absorbe esta inercia y la transforma en movimiento de rodamiento, sobre el suelo hasta la total parada del vehículo.

Una vez realizada la reparación, se hace andar el vehículo hacia adelante con lo cual se invierte el movimiento descrito y el coche recobra su posición normal, plegándose el dispositivo y colocándose nuevamente las levas -3- ó -3'- sujetando el gatillo -9- en posición de reposo.

Se ha previsto que el funcionamiento del dispositivo sea unicamente posible en el sentido de marcha atrás del vehículo en evitación de accidentes imprevistos como ocurriría de establecerse para ser accionado en el sentido de la marcha del coche.

Se comprende facilmente que la invención puede realizarse con una excéntrica de una sola pieza o de varias en forma de abanico, sin salirse del principio de la misma, debiendo interpretarse la forma de realización detallada como una sencilla ejecución que parece ofrecer mayor simplicidad y ligereza.



N O T A

---

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

5 1. = Un dispositivo elevador, adaptable a vehículos, especialmente automóviles, caracterizado esencialmente, por hallarse constituido por una excéntrica establecida concéntricamente a las ruedas del vehículo en forma tal que sea susceptible de recibir el movimiento de rotación de las ruedas, el de traslación del vehículo y preferente-  
10 mente ambos combinados y transformarlos en un movimiento de elevación del vehículo en la medida de la excentricidad.

2. - Un dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque la excéntrica se halla constituida por dos radios uno menor que la altura de la rueda del coche sin cámara y otro mayor que la altura de dicha rueda con cámara, a partir de su eje, unidos entre sí por  
15 un arco que por uno de sus extremos se encuentra unido al radio menor por el intermedio de un buje deslizante en una ranura prevista en dicho radio y por el otro se encuentra articulado al radio mayor y termina en una prolongación provista de un resorte para amortiguar la inercia,  
20 de forma que permite que los dos radios y el arco puedan plegarse sobre sí mismos en posición de reposo.

3. - Un dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el establecimiento sobre el radio menor de un gatillo que por el efecto de un muelle es solicitado constantemente contra el tambor de la rueda donde se ha previsto un tope o varios que al girar  
25 la rueda y apoyarse contra este gatillo establece la solidaridad necesaria entre la rueda y la excéntrica, para que ésta desempeñe su cometido.

4. - Un dispositivo según la reivindicación anterior, caracterizado por preverse un anillo provisto de una o varias levas que  
30 accionan sobre el gatillo, separando este de su contacto con el tambor de la rueda cuando el dispositivo está en estado de reposo.



JUL. 1933

- 3. -

5. - Un dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente, por establecerse en forma que solamente puede ser accionado en marcha atrás del vehículo, evitando la posibilidad de accidentes.

5            6. - " Un dispositivo elevador adaptable a vehículos especialmente automoviles " según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

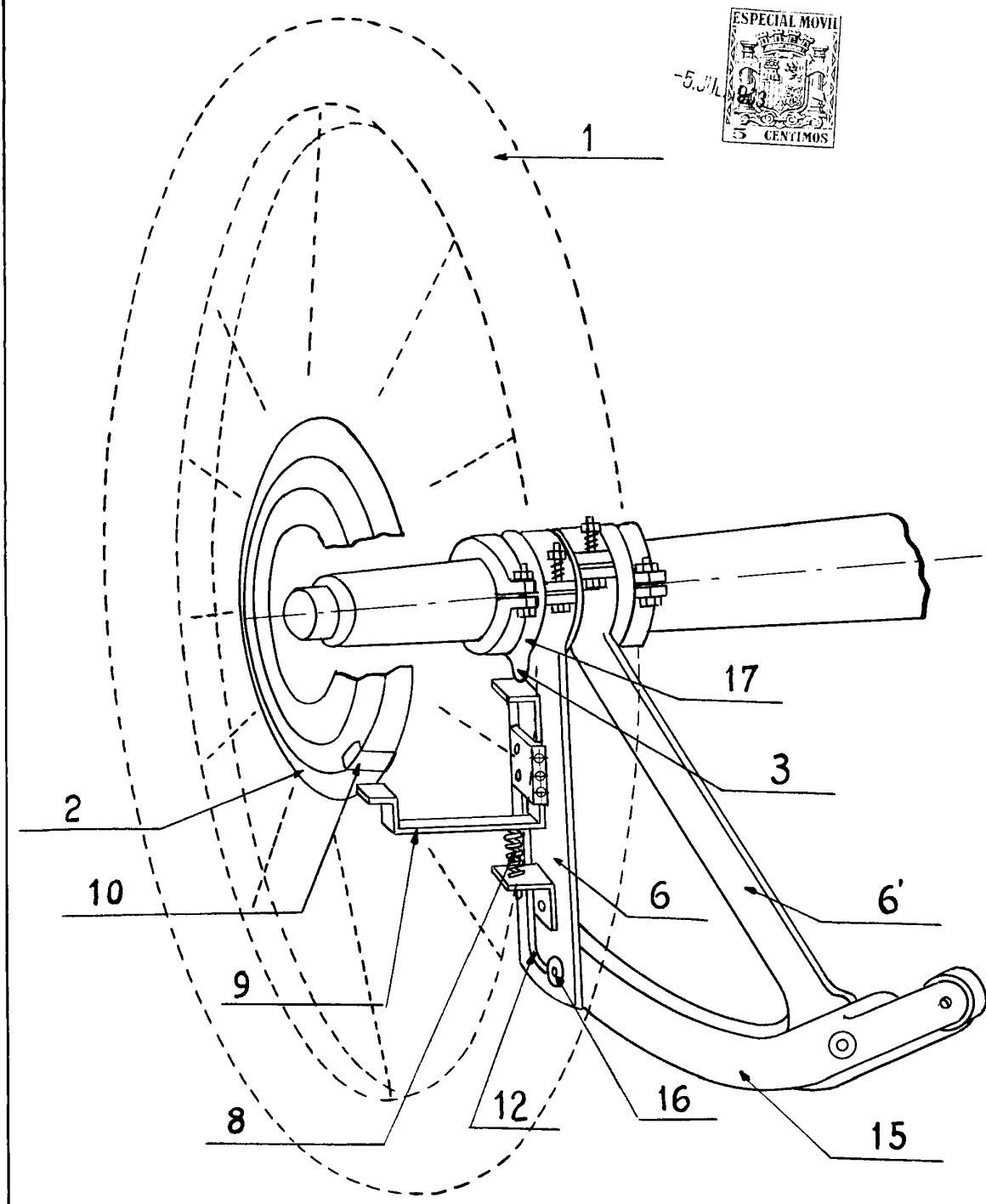
Consta esta descripción de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 5 de Julio de 1933. -

Leocadio López y López.

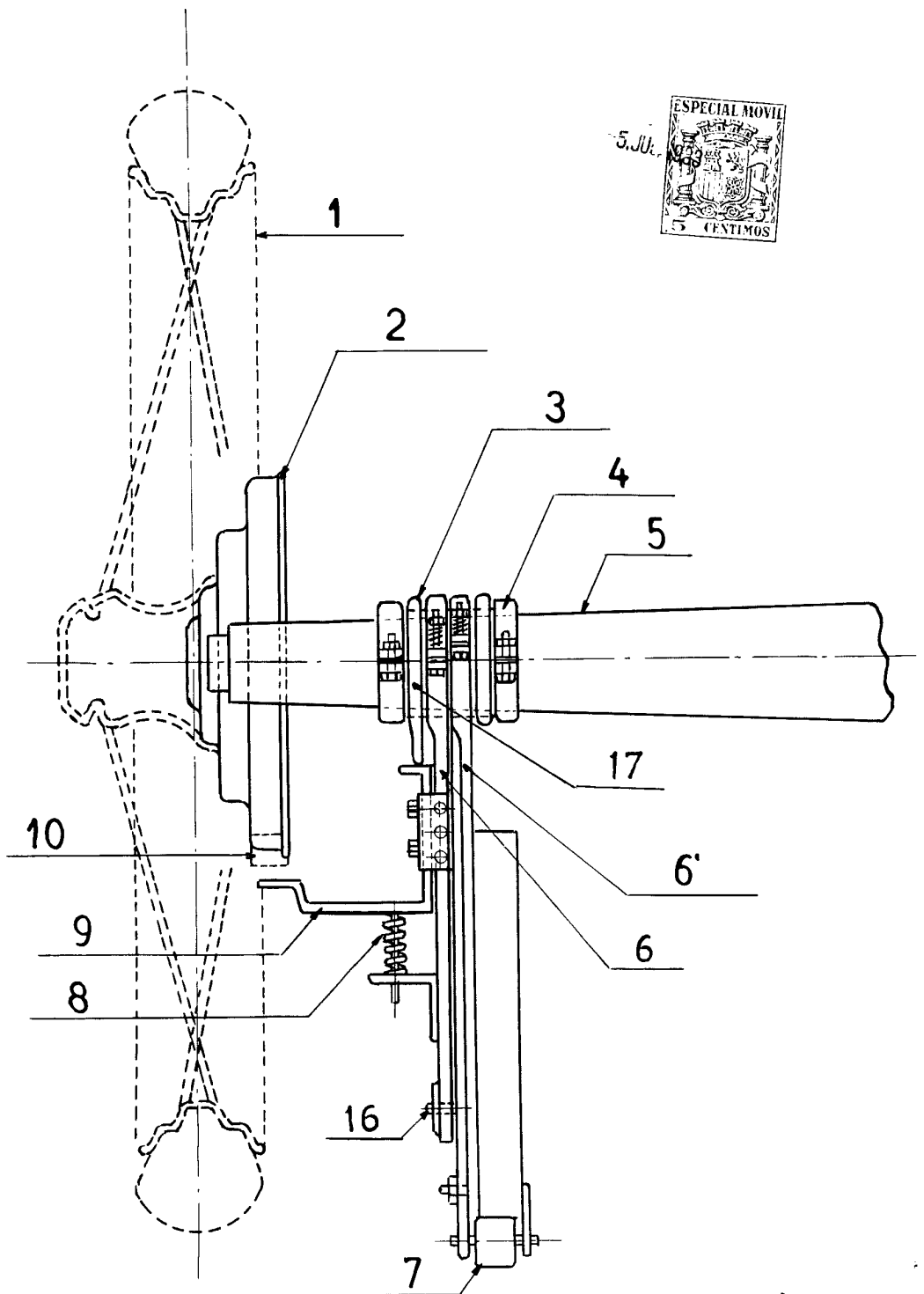
,P.P.=

Figura nº1



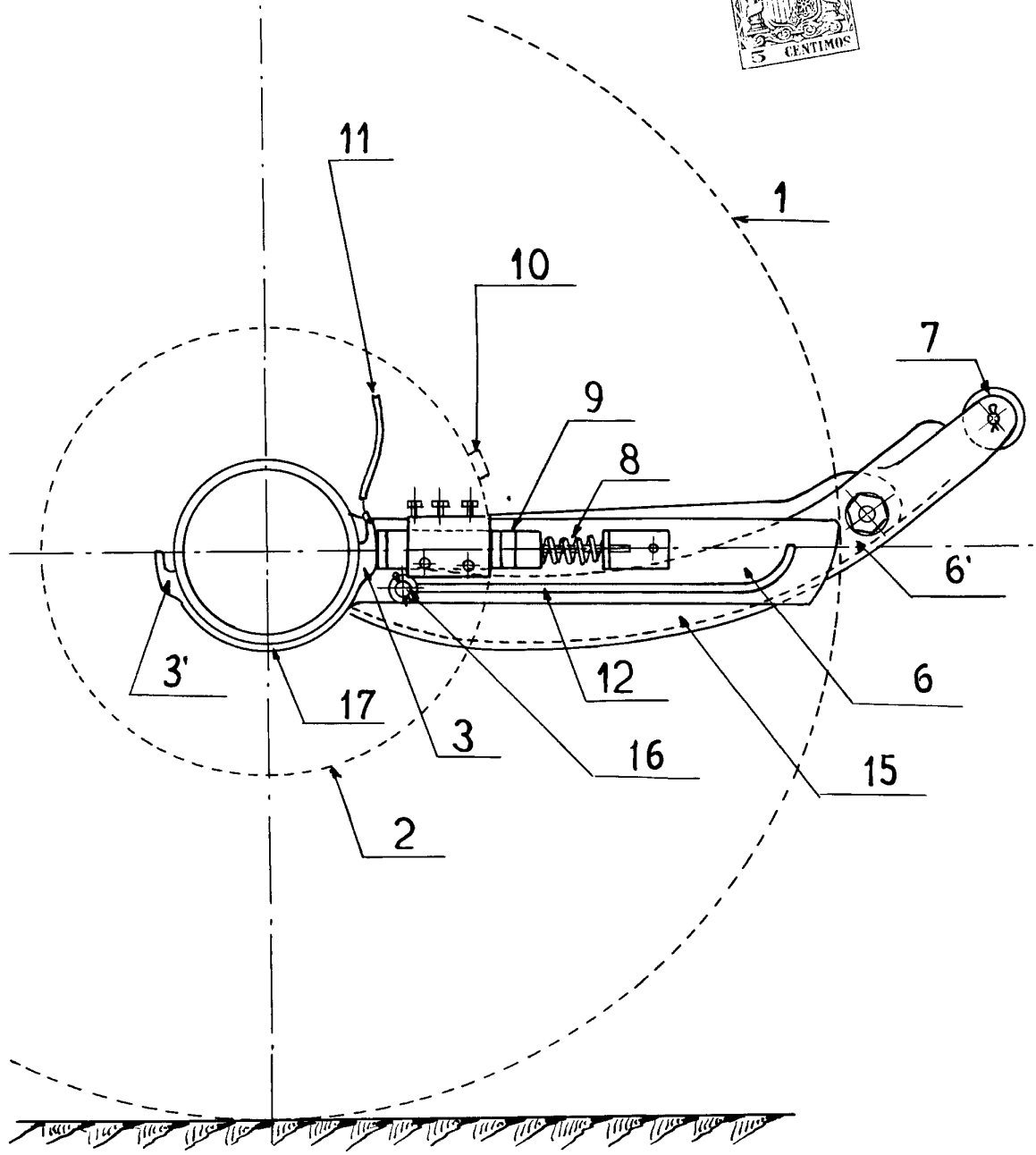
*Arnau*

Figura nº2



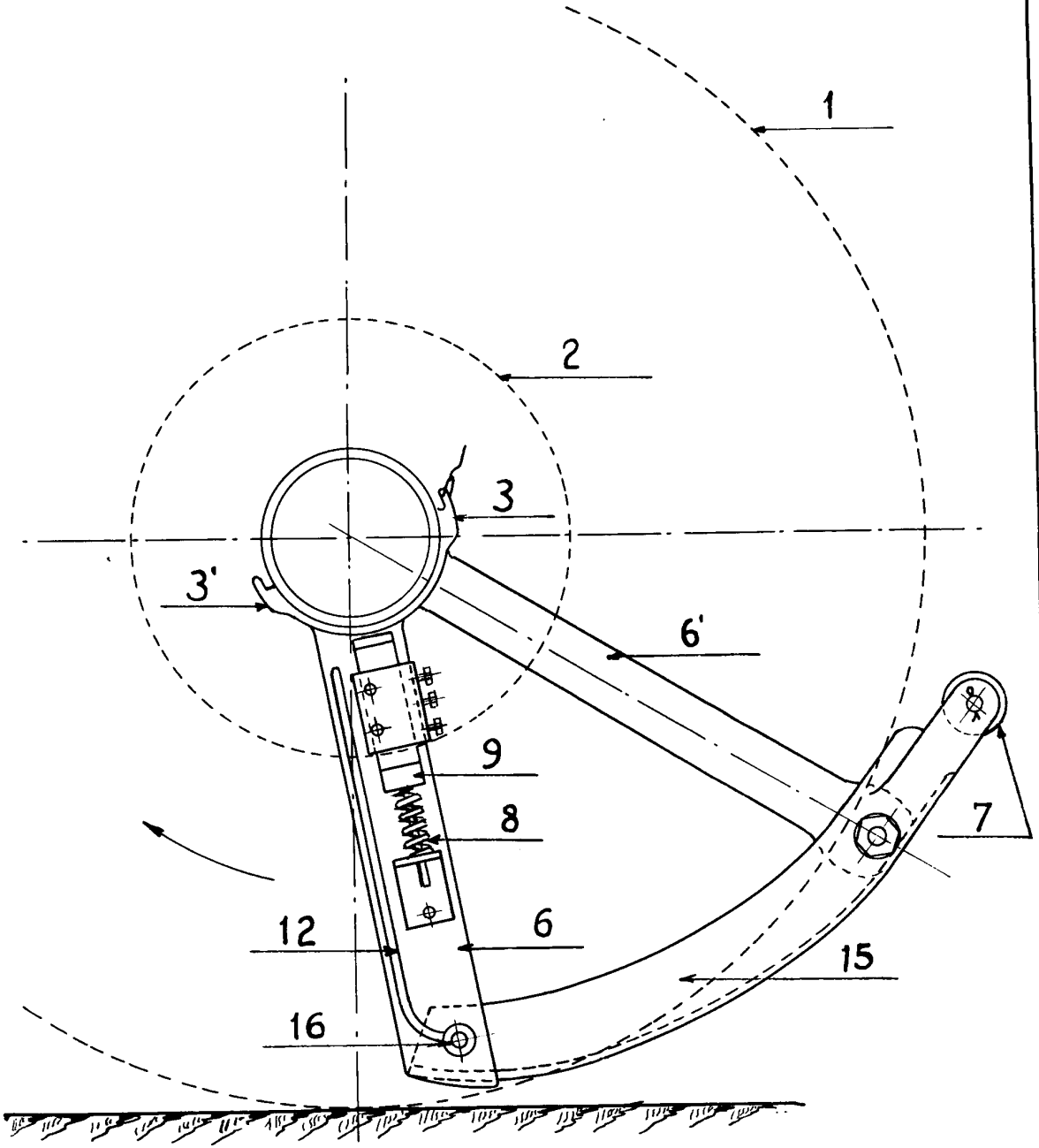
LEONARDO LOPEZ  
P. P.  
*Leonardo Lopez*

Figura nº3



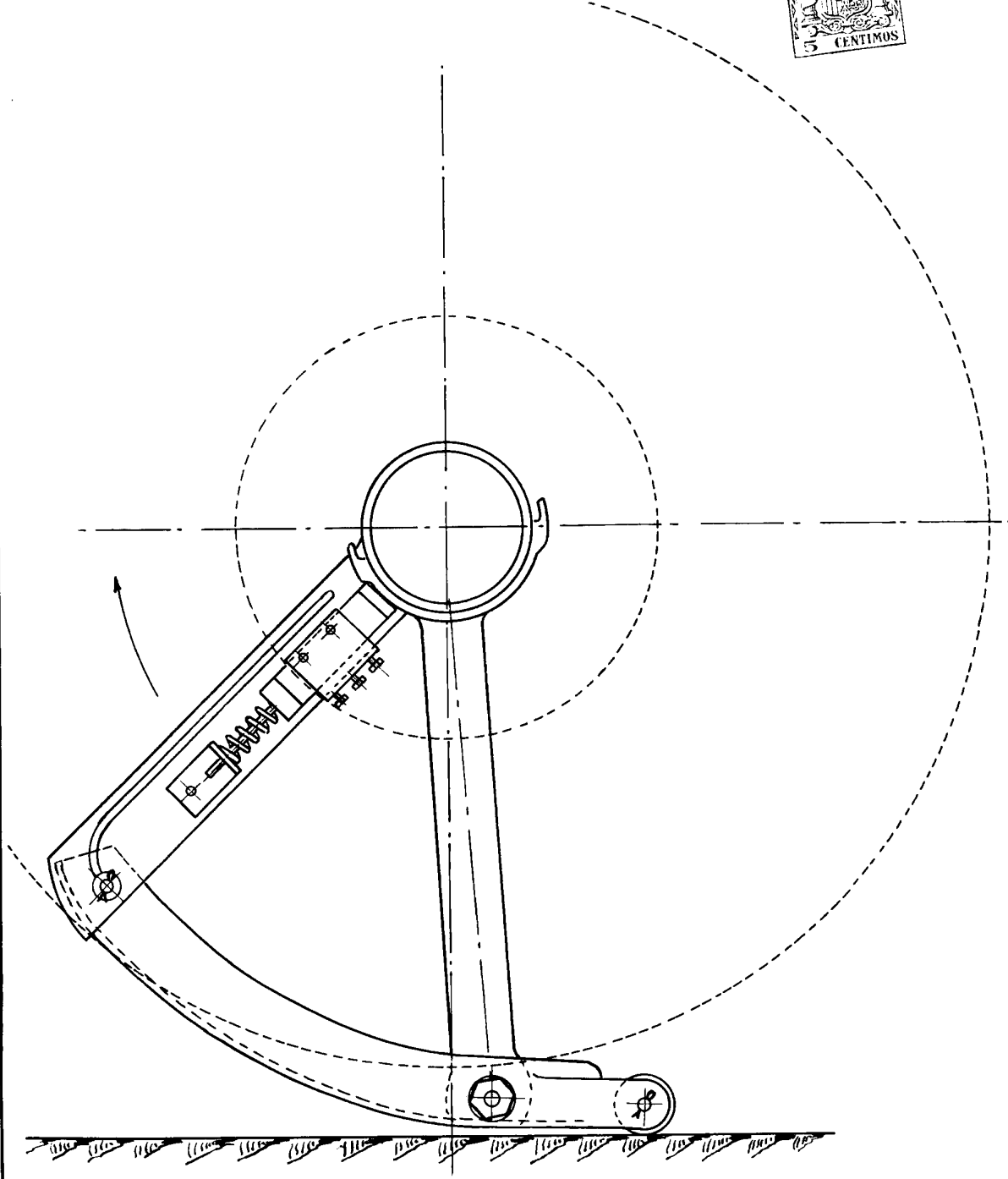
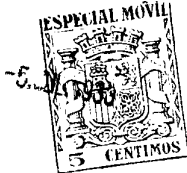
REGISTRADO  
D. P. *Antonio López*

# Figura nº 4



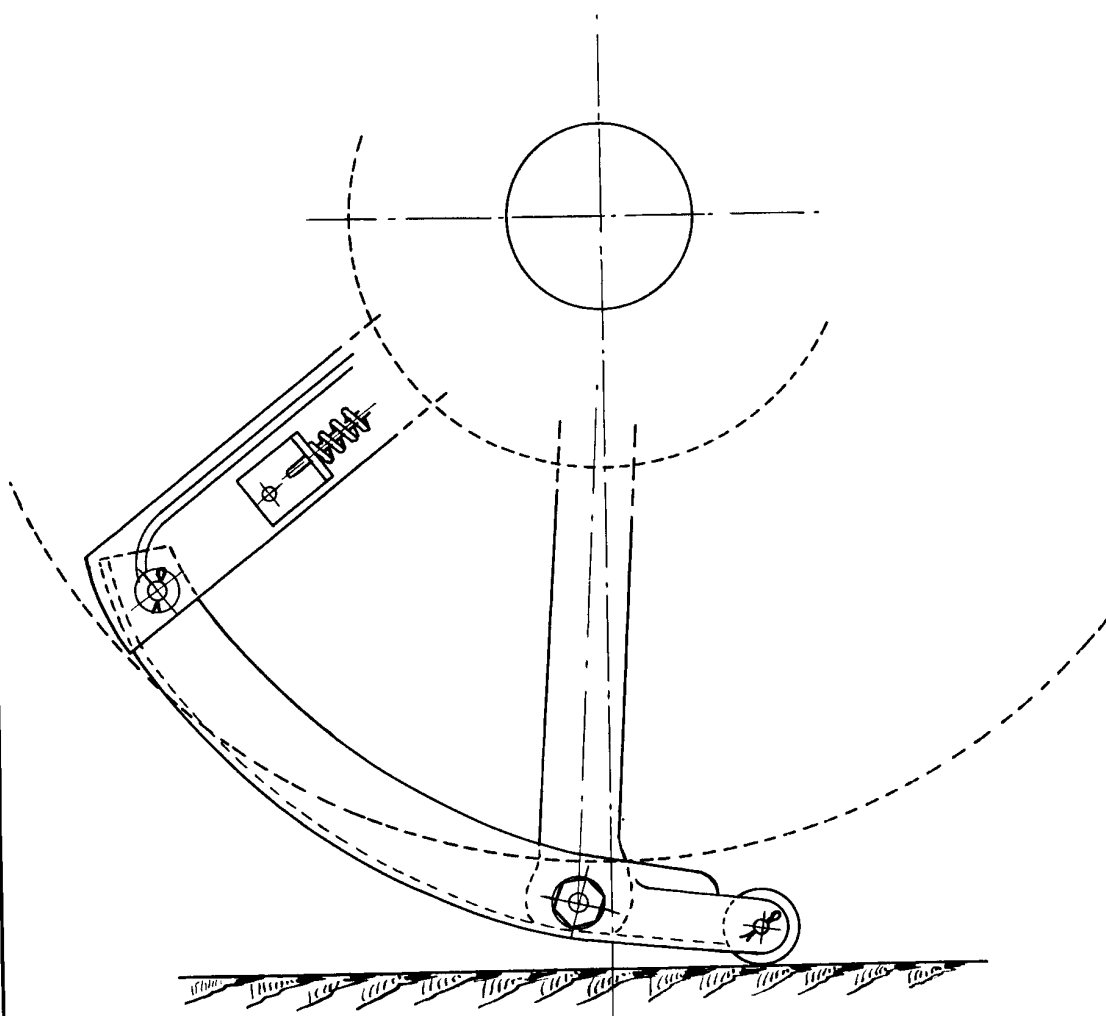
LEONARDO LOPEZ  
P. R.

Figura nº 5



LEONARDO LOPEZ  
P. P. *Leonardo Lopez*

Figura nº 6



LEON  
P.P. *Leon*